Rut: 69.072.500-2

Dirección Demandante : Demandante : Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE BUIN

ra: MUNICIPALIDAD DE BUIN-

ADQUISICIONES

Teléfono: 56-02-28218438

Fecha Envio OC.: 19-01-2024 17:32:28
Estado: Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-29-AG24

SEÑOR (ES) : CAFETERIA SOSTA SPA

RUT : 76.837.463-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: O.C. generada por invitación a compra ágil: 2721-25-COT24; COLACIONES PARA USUARIAS DEL PROGRAMA

FAMILIAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: A convenir

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Global	SERVICIO DE COLACIONES PARA USUARIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ENTREGADAS EN TERMINOS DE REFERENCIA.		126.051,00	0,00	0,00	126.051
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	<u> </u>	126.051
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subtot	tal \$	5	126.051
					19% IV	'A 9	;	23.950
					Total	\$;	150.001

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Externos del

sistema 214.05.96.052.001.

Fuente Financiamento: Fondos Externos

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2721-29-AG24 dirigida a CAFETERIA SOSTA SPA

PEDIDO DE COMPRA 46929 - DIDECO - PROGRAMA FAMILIAS

ITS. Johana Celis

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones